

# DISTRITO ESCOLAR DE UNIONVILLE-CHADDS FORD

## Escuela Primaria Unionville

Proceso de resolución de quejas de Título I para ESSA

### **Introducción**

La legislación de la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA) requiere que las Agencias Educativas Locales (LEA) adopten procedimientos escritos para "recibir y resolver cualquier queja que alegue violaciones de la ley en la administración de programas". De acuerdo con este requisito legislativo, el Distrito Escolar de Unionville-Chadds Ford ha adoptado los siguientes procedimientos.

### **Definición**

Una "queja" es una declaración escrita y firmada presentada por un individuo u organización. Debe incluir:

- a. Una declaración de que el PDE o una agencia de educación local ha violado un requisito de los estatutos o regulaciones federales que se aplican a los programas bajo la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás.
- b. Los hechos en los que se basa la declaración.
- c. Información sobre cualquier discusión, reunión o correspondencia con PDE o LEA con respecto a la queja.

### **procedimientos de quejas locales**

- 1 **Remisión de** : el director del edificio de Título I (Escuela Primaria Unionville) recibirá las quejas contra el Distrito Escolar de Unionville-Chadds Ford por escrito.
- 2 **Reconocimiento** : el director del edificio de Título I acusará recibo de la queja por escrito.
- 3 **Investigación** : el director del edificio de Título I investigará a fondo la queja e intentará resolverla de manera informal. Si se llega a una resolución informal satisfactoria para el demandante, no se requiere más investigación o acción por parte del Distrito. Si el problema no se puede resolver de manera informal, se remitirá al coordinador de Programas Federales.
- 4 **Oportunidad de presentar evidencia** - El Coordinador de Programas Federales puede, a su discreción, hacer que el denunciante y / o el representante del denunciante presenten evidencia. Tal presentación puede incluir la oportunidad para que cada parte interroge a las partes en la disputa y a cualquiera de sus testigos.

# DISTRITO ESCOLAR DE UNIONVILLE-CHADDS FORD

## Escuela Primaria Unionville

Proceso de resolución de quejas de Título I para ESSA

- 5 **Informe y resolución recomendada** : una vez que el Coordinador de Programas Federales haya terminado de investigar y tomar pruebas, preparará un informe final con una recomendación para resolver la queja. El informe final dará el nombre de la parte que presenta la queja, la naturaleza de la queja, un resumen de la investigación, la resolución recomendada y las razones de la recomendación. El Coordinador de Programas Federales emitirá el informe al demandante, al representante del demandante, al Superintendente y al Director del edificio de Título I.
- 6 **Derecho a apelar** - El demandante puede apelar la resolución recomendada al Superintendente de distrito o, en los casos apropiados, al Secretario de Educación del Commonwealth.
- 7 **Seguimiento** : el Coordinador de Programas Federales se asegurará de que se implemente la resolución de la queja.
- 8 **Límite de tiempo** : el período entre la recepción de una queja y la resolución del Distrito Escolar de Unionville-Chadds Ford no excederá los sesenta (60) días calendario.

### Presentación de una queja Las

quejas deben abordarse de la siguiente manera:

Dr. Michelle Lafferty, *directora*  
Unionville Elementary School  
1775 West Doe Run Road  
Kennett Square, PA 19348 Sr.Tim

Hoffman, *Coordinador de programas federales / Superintendente asistente*  
Unionville-Chadds Distrito escolar de Ford  
740 Unionville Road  
Kennett Square, PA 19348

Actualizado 2022